

El Gobierno de la Ciudad, con el objetivo de garantizar que todos los chicos tengan las mismas oportunidades de aprender y evitar que cierren escuelas, cubrirá parte de la cuota de los alumnos que van a establecimientos de gestión privada subvencionados.

El beneficio, llamado “Ayuda cuota escolar”, se extenderá durante tres meses (a partir de mayo) y alcanzará hasta el 50% de la cuota programática con un tope mensual por cada hijo de $ 30.000.-

En la conferencia de prensa estuvo acompañado por la Vicejefa de Gobierno, Clara Muzzio; el Jefe de Gabinete, Néstor Grindetti; y la ministra de Educación, Mercedes Miguel, por representantes del Consejo Consultivo de la Dirección General de Gestión Privada y legisladores del Interbloque de la comisión de educación.

El Jefe de Gobierno agregó: “Nuestra tarea no es describir el momento, es tomar decisiones en función de lo que va ocurriendo. Y sabemos que hoy hay muchas familias que no pueden pagar la escuela que eligieron para sus hijos. Nuestra mirada es que nos importan todos los chicos que estudian en la Ciudad de Buenos Aires. Aquellos que van al sistema de gestión público-público, pero también aquellos que asisten al sistema de educación público de gestión privada”.

Los puntos principales de la ayuda:

- Esto es posible gracias al plan de austeridad del Gobierno de la Ciudad y busca acompañar a las familias y al sector educativo en un momento difícil.
- La medida abarca a 212 mil alumnos de los tres niveles (36 mil de inicial, 99 mil de primaria y 77 mil de secundaria) de 854 escuelas subvencionadas.
- Esta iniciativa busca ayudar a atravesar la situación económica y también a las instituciones ante la morosidad en el pago de las cuotas.
- En 2023 cerraron en total 6 escuelas (3 jardines y 3 primarias y secundarias).
- Una familia tipo de dos hijos recibirá por el beneficio entre $ 19.000 y $ 60.000 dependiendo del aporte total que tenga su escuela.

- El costo estimado de la medida por 3 meses es de entre $ 11.000 y $ 12.000 millones.

¿Cómo solicitar el beneficio?

- Para solicitar o aplicar el beneficio hay tiempo hasta el 20 de mayo, deberán ingresar a buenosaires.gob.ar/educacion/ayudacuotaescolar
y completar desde hoy un formulario con los datos del o los estudiantes y del Colegio o escuela a la que asisten.

- El beneficio no tiene restricciones por cantidad de hijos. En caso de tener más de un hijo, las familias podrán solicitar el beneficio para cada uno que se encuentre en edad escolar.

- Al responsable que completó el registro le van a llegar dos correos o emails. Primero uno con la confirmación del inicio del trámite, y luego, la resolución del trámite, que informa si aplica o no al beneficio.
- El Gobierno de la Ciudad le transferirá al Colegio los importes del beneficio, para que sean usados únicamente para cubrir los aranceles. El Ministerio de Educación, a cargo de Mercedes Miguel, se va a encargar del seguimiento.